

## MATRÍCULA EN EL IES GRANADILLA DE ABONA ESO, Formación Profesional Básica, Aula Enclave

## Plazos de matrícula:

- ▶ 1º fase : recogida de documentación del alumnado de continuidad: mes de mayo.
- ≥ 2ª fase: formalización de matrícula de todo el alumnado del centro.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR POR EL ALUMNADO DE CONTINUIDAD DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO) Y FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA (FP Básica).

- Documentación que hay que entregar si no se entregó con anterioridad, no está vigente o precisa de alguna modificación.
- Fotocopia del DNI del alumno/a.
- Fotocopia de los DNI/NIE del padre/madre/tutor/a legal del alumno/a si es menor de edad.
- Fotocopia del documento/tarjeta de la Seguridad Social o de otra entidad aseguradora en la que el alumno/a sea beneficiario de prestación sanitaria. **Nota: Solo alumnado 1º y 2º ESO.**
- Copia sentencia de separación o divorcio. Último convenio regulador (SOLO ALUMNADO MENOR DE EDAD NUEVO O QUE HAYA CAMBIADO SU SITUACIÓN).
- Autorización a terceras personas.
- Documentación acreditativa de padecer alguna enfermedad o discapacidad, así como informe en el caso de alumnado de Necesidades Educativas.
- Fotocopia del Libro de Familia.
- Consentimiento informado tratamiento de imágenes/voz del alumnado (ver archivo adjunto).
- Normas generales de organización referidas al alumnado (ver archivo adjunto).
- Autorización de aulas virtuales (ver archivo adjunto).
- Compromiso a adquirir sobre el uso del móvil.
- Documentación que hay que entregar todos los años.
- Una fotografía reciente de tamaño carné.
- Certificación de entrega de documentación en los cursos anteriores.

- Documentación referida a los servicios complementarios (deberán adjuntar la documentación sólo en el caso de solicitar alguno de los servicios).
- Transporte escolar:
- Deberá indicar ruta y parada. Para ello ha de consultar el cuadro adjunto.

RUTA DE SAN ISIDRO <b>TF254CV2021 PARADAS:</b>	RUTA DE LOS BLANQUITOS <b>TF258CV2021 PARADAS:</b>	RUTA CHIMICHE <b>TF257CV2021</b> PARADAS:
Cementerio	Recta de Los Blanquitos	Los Blanquitos
Centro de Salud	Colegio de Los Blanquitos	Lomo Grande 55
Gasolinera – Cruce de Charco del Pino	Cruz de las Ánimas	La Iglesia
Cooperativa	La Iglesia	Farmacia de Chimiche
Vista Gorda	La Fuentita	Cruce de Frontos
Cruce Carretera a Yaco	Las dos Palmeras	Recta de Los Blanquitos
Rotonda II Corín Metal San Isidro		Colegio de Los Blanquitos
Rotonda I La ermita de San Isidro		Cruz de las Ánimas
		Las dos Palmeras
		La Fuentita

RUTA DE LA CRUZ DE TEA 2 <b>TF255CV2021</b>	RUTA DE CHARCO DEL PINO <b>TF253CV2021</b>
PARADAS:	PARADAS:
La Barriada (Cuatro caminos)	C/ Charcay – Era Alta
Campo de fútbol	C/ Charcay – Asero
Casa de Franchi	C/ Charcay – Hermano Pedro
Finca Lasar	Bar Orchilla
Cruz de Tea	
Calle Los Pinos	
Cementerio	
Centro de Salud	
La Cumbrita, 17	
Km 8,500	

- -Deberá reunir los siguientes requisitos:
  - → Para alumnado de 1º y 2º de la ESO:
    - Tener su domicilio en el área de influencia del centro educativo
    - Que la distancia desde su domicilio al centro educativo de su zona de influencia sea de 2 Km
       o más, o que esté obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia por inexistencia en la misma de la etapa educativa correspondiente.
  - → Alumnado de 3º y 4º de la ESO y FP Básica (Alumnado no preferente)
    - Estar matriculado en 3ºESO, 4ºESO o FP Básica en el centro
    - Qué la distancia desde su domicilio al centro educativo de su zona de influencia sea de 5 Km
       o más.
    - Cuando por necesidades de escolarización sea desplazado a otro centro de ESO, siempre que se encuentre a más de 5 Km de su domicilio, o esté obligado a desplazarse fuera de su localidad por inexistencia en la misma de la etapa educativa correspondiente
- Deberá adjuntar certificado de residencia donde conste la distancia desde su domicilio hasta el centro educativo (salvo que se haya presentado en cursos anteriores).

<ul> <li><u>Material didáctico:</u></li> <li>-Copia de la Declaración de la Renta de 2020, en caso de que <b>NO</b> autorice su consulta en el formulario de matrícula.</li> </ul>
-En el caso de desempleo del padre, madre y/o tutores legales, es necesario aportar la acreditación en caso de <b>NO</b> autorizar la consulta de dichos datos por la administración. Certificado de renta de la Oficina de Empleo, Organismos de la Seguridad Social o de los Servicios Sociales del Ayuntamiento (en caso de no tener la obligación de presentar la Declaración de la Renta.